



Auditoría



002028

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Oficio: DA/052/2025

Auditoría: AAD/005/2025

Asunto: Requerimiento de información

**Karen Cristina Arredondo Rivera**  
Encargada de despacho de la  
Dirección de Movilidad y Transporte  
Gobierno Municipal de Guadalajara  
Presente.

Recibi original

Sirva este medio para saludarle; además, con el propósito de iniciar los trabajos de la auditoría **AAD/005/2025**, a la **Dirección de Movilidad y Transporte** del Gobierno Municipal de Guadalajara, le solicito que en el término de **05 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente, proporcione la siguiente información:

1. Copia electrónica de toda la normatividad aplicable a la dependencia, vigente en el periodo de revisión.
2. Listado de estacionamientos públicos autorizados, correspondientes al período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, el mismo deberá contener datos como:
  - Número de expediente o de control.
  - Clasificación.
  - Nombre y ubicación del estacionamiento.
  - Nombre del propietario o estacionamiento.
  - Número de cajones autorizados.
  - Número de licencia.
  - Fecha de alta.
  - En el listado, separar o diferenciar los estacionamientos que son de refrendo y las licencias nuevas.

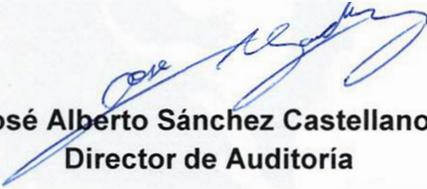
Dicha información deberá ser proporcionada en físico, asimismo, para efectos de celeridad deberá alojarse de manera digital en la plataforma denominada *Google Drive*, debiendo remitir el enlace de consulta correspondiente, a los correos electrónicos institucionales, [maria.soto@guadalajara.gob.mx](mailto:maria.soto@guadalajara.gob.mx), [sramireze@guadalajara.gob.mx](mailto:sramireze@guadalajara.gob.mx) y [ejimenez@guadalajara.gob.mx](mailto:ejimenez@guadalajara.gob.mx). La información que se proporcione deberá ser validada por el personal de su Dirección, responsable de resguardarla, emitirla o generarla; de igual manera, es indispensable que se manifieste sobre cada uno de los puntos solicitados, y en caso de no contar con la información requerida, señale por escrito las razones de ello.



Lo anterior, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, párrafo cuarto, fracción II; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI; y 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 222 y 223, fracciones II, III, VII, VIII y XI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; numerales 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

**Atentamente,**  
**Guadalajara, Jalisco; 20 de marzo del 2025.**  
***"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"***

  
**José Alberto Sánchez Castellanos**  
**Director de Auditoría**



C.c.p. Expediente.  
Archivo.  
JASC/MCSR/EJS\*